



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000284-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resolución y pago de las ayudas directas contempladas en la Orden AYG/71/2011, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000284, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resolución y pago de las ayudas directas contempladas en la Orden AYG/71/2011.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Durante las últimas semanas, diversas organizaciones profesionales agrarias, implicados en el sector, así como agricultores y ganaderos vienen denunciando la insostenible situación que vive gran parte de nuestro campo regional ante los retrasos en los pagos de ayudas directas.

Agricultores y ganaderos de Castilla y León están comprobando como ayudas que en años precedentes ya habían cobrado antes de finalización del año de convocatoria, sin embargo concluido 2011 siguen sin recibir los importes, con los consiguientes perjuicios para su actividad.



El 9 de febrero del año 2011 se publica la Orden AYG/71/2011, de 31 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2011, determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (Ayudas Agroambientales en la Campaña Agrícola 2010/2011, la indemnización compensatoria para el año 2011, Campaña ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, Agrícola 2010/2011), y ayudas a los productores de remolacha azucarera en 2011.

Por Orden AYG/1616/2011, de 12 de diciembre de 2011, publicada en el BOCYL de 10 de enero de 2012, retrasa esta resolución al 1 de julio de 2012.

Modificación esta última, letal para la lógica previsión del sector agrario y consecuencia directa de la impresentable falta de previsión y bloqueo ejercido por parte de la consejería de hacienda hacia dicho sector, quien decide intentar cumplir los objetivos de reducción del déficit a costa de uno de los sectores más desfavorecidos y castigados por la crisis, retrasando el abono de ayudas fundamentales para el desarrollo económico de agricultores y ganaderos de Castilla y León y mantenimiento de su actividad en condiciones de dignidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas directas contempladas en la Orden AYG/71/2011 y pendientes a fecha de hoy se realicen a la mayor brevedad posible y como máximo en el plazo de dos meses.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda